

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO




PRODUCTOS MEDICINALES, Orden Núm. 1350; emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el jueves, 27 de agosto de 2015.

Genentech

	Precio Máximo a Droguerías	Precio Máximo a Farmacias	Precio Máximo al Consumidor
TAMIFLU			
Capsula de 30mg Blister Pack 10	\$116.98	\$140.38	\$210.57
Capsula de 45mg Blister Pack 10	\$116.98	\$140.38	\$210.57
Capsula de 75mg Blister Pack 10	\$127.51	\$153.01	\$229.51
Oral suspension 6mg/ml	\$127.51	\$153.01	\$229.51

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 17 de agosto de 2015


Ney E. Adames Soto
Secretario

THL

PRIMERA HORA Jueves, 27 de agosto de 2015

THL